SEGURO DE VIDA

El seguro de vida protege económicamente a tu familia en caso de fallecimiento, ofreciendo indemnización que cubre gastos inmediatos, deudas, traslado de dominio de la herencia o proyectos futuros como manutención, educación y otros gastos familiares que continúan después de fallecimiento. Brinda tranquilidad, respaldo financiero y estabilidad a los seres queridos cuando más lo necesitan.

TIPO DE MONEDA

Generalmente, un seguro de vida en México puede contratarse en:

* Pesos mexicanos (MXN)
* Dólares estadounidenses (USD)
* Unidades de Inversión (UDIS)

ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN O DEVALUACIONES

EN MONEDA NACIONAL las sumas aseguradas y as primas se actualizan de acuerdo con el índice nacional de precios al consumidor o al valor de la UDI

EN DÓLARES

Se actualiza con el tipo de cambio al momento del pago de las primas y la suma asegurada se pagará al tipo de cambio al momento del fallecimiento

VALORES GARANTIZADOS

En los seguros de vida con ahorro o inversión existen valores garantizados, que son beneficios mínimos que la aseguradora otorga aunque dejes de pagar la póliza. Estos pueden usarse de diferentes maneras

FORMAS DE UTILIZAR LOS VALORES GARANTIZADOS

1. Seguro saldado: convierte la póliza en un seguro de vida de menor suma asegurada, pero ya no pagas más primas.
2. Seguro prorrogado: mantiene la suma asegurada original, pero solo por un tiempo reducido.
3. Rescate en efectivo: recibes en dinero el valor acumulado en la póliza, cancelando la cobertura.

FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LAS SUMAS ASEGURADAS

El fideicomiso en seguros de vida administra la suma asegurada generando intereses y según instrucciones del asegurado, entregando pagos periódicos o destinados a fines específicos, protegiendo a beneficiarios, evitando conflictos y asegurando un uso responsable del capital heredado.

DIFERENTES TIPOS DE PLANES

Los principales tipos de planes de seguro de vida son:

1. Temporal: protección por un plazo definido (5, 10, 20 años).
2. Vitalicio: cobertura de por vida con valores garantizados.
3. Dotal: combina protección y ahorro, entregando suma al final del plazo.
4. Universal o flexible: ajusta primas y coberturas según necesidades.
5. Con inversión: integra ahorro en fondos para generar rendimientos.

DEDUCIBILIDAD DE LAS PRIMAS EN PLANES DE RETIRO

Los planes de retiro con seguro de vida permiten deducir aportaciones en el ISR, generando ahorro fiscal y capital para jubilación. La LISR, artículos 151-V y 185, respalda este beneficio. Requieren registro ante SHCP y permanencia hasta los 65 años o jubilación anticipada permitida.

COBERTURAS ADICIONALES OPCIONALES

* Muerte accidental
* Invalidez total y permanente
* Invalidez temporal
* Pérdidas orgánicas
* Enfermedades graves
* Gastos funerarios
* Exención de pago de primas por invalidez total